



Hasenkamp, 9 de noviembre de 2022

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando los siguientes proyectos de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:


- Proyecto de Ordenanza "Ampliación planta urbana, autorización subdivido de lotes y aceptación de donación".
- Proyecto de Ordenanza "Reglamentación del Cementerio Parque Municipal".
- Proyecto de Ordenanza "Autorización de adjudicación de viviendas municipales".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA

Fecha: ..9/11/22.. Hora: ..12:40h..
N° Expte: ..E/074

Firma Encargado  **Soledad Arredondo**
Sec. H.C.D.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza 968/2008 y su modificatoria y;

CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. ALBERTO SCHNEIDER, DNI 10.070.176, de ampliación de planta urbana y aprobación de subdivisión parcelaria, en un terreno de su propiedad ubicado, al límite de la Planta Urbana ampliada, entre las calle Gaynor y Sasia y agrega croquis del mismo.

Que para el cumplimiento de los requisitos establecidos para la subdivisión, ofrece el Lote n° 9 en donación destinado a obras públicas, para ser compensada su obligación de donación conforme a los inc. 1° y 2° del Art 21 de la Ordenanza 968/2008, en la subdivisión a realizarse en el espacio remanente del terreno subdividido.

Que el área pertinente de la administración municipal ha confirmado el cumplimiento de la ordenanza respectiva y la procedencia de la petición.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, EL PRESENTE PROYECTO**

ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébese la ampliación de la Planta Urbana, quedando como límite los siguientes límites:

AL NORESTE: según recta 34a – 34b = S 39° 17' E = 30,00m. con Calle (proyectada) Lorenzo Sacia, hoy el propietario Alberto Raúl Schneider.

AL SURESTE: según recta 34b – 34c = S 50° 41' O = 101,25m. con más terreno del propietario Alberto Raúl Schneider.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



AL SUROESTE: según recta 34c – 34 = N 69° 17' O = 39,26m. que corre por lado SO de Calle Miguel Gaynor y linda con Sucesión de Miguel Gaynor.

AL NOROESTE: según recta 34 – 34a = N 52° 35' E = 120,95 m. con calle Publica del Loteo León Rabey.

Artículo 2º: Apruébese la solicitud de fecha 19.10.2022, del Sr. ALBERTO SCHNEIDER, DNI 10.070.176, para la subdivisión parcelaria, de un terreno de su propiedad de una superficie de 3.535,20 metros cuadrados ubicado, al límite de la Planta Urbana ampliada, entre las calle Gaynor y Sasia identificado en el croquis agregado al expediente

Artículo 3º: Acéptese la donación del Lote N° 9 del croquis referido en el art. 1º, con destino a compensar la obligación del art. 21º inc. 1 y 2 de la Ordenanza 968/2008, al momento de subdividir en el futuro, la ampliación del loteo, con el remanente del terreno subdividido.

Artículo 4º: Refréndese, regístrese, publíquese.

Hasenkamp, 18 de octubre de 2022.

Sr.
PRESIDENTE MUNICIPAL
Ing. Hernán KISSER
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Quien suscribe, Ing. Agrim. Fernando A. Asensio – Mat. Prof. N°24.741 C.P.A.E.R. y el Sr. Alberto Raúl Schneider DNI N°10.070.176 (en adelante el propietario), solicita a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, tenga a bien estudiar, y en tal caso aprobar, el presente proyecto de **SUBDIVISION PARCELARIA**, ofreciendo además en Donación al municipio el Lote N°9 del croquis que se adjunta. Este tiene una superficie aproximada de 149,25m², y se dona al Municipio de Hasenkamp con destino de obras públicas (localización de TANQUE DE AGUA y otros).

Esta superficie donada quedará a cuenta de lo expresado en inc. N°1 y/o inc. N°2, art. N°21 de la Ordenanza N°968/2008 para futuro LOTE0.

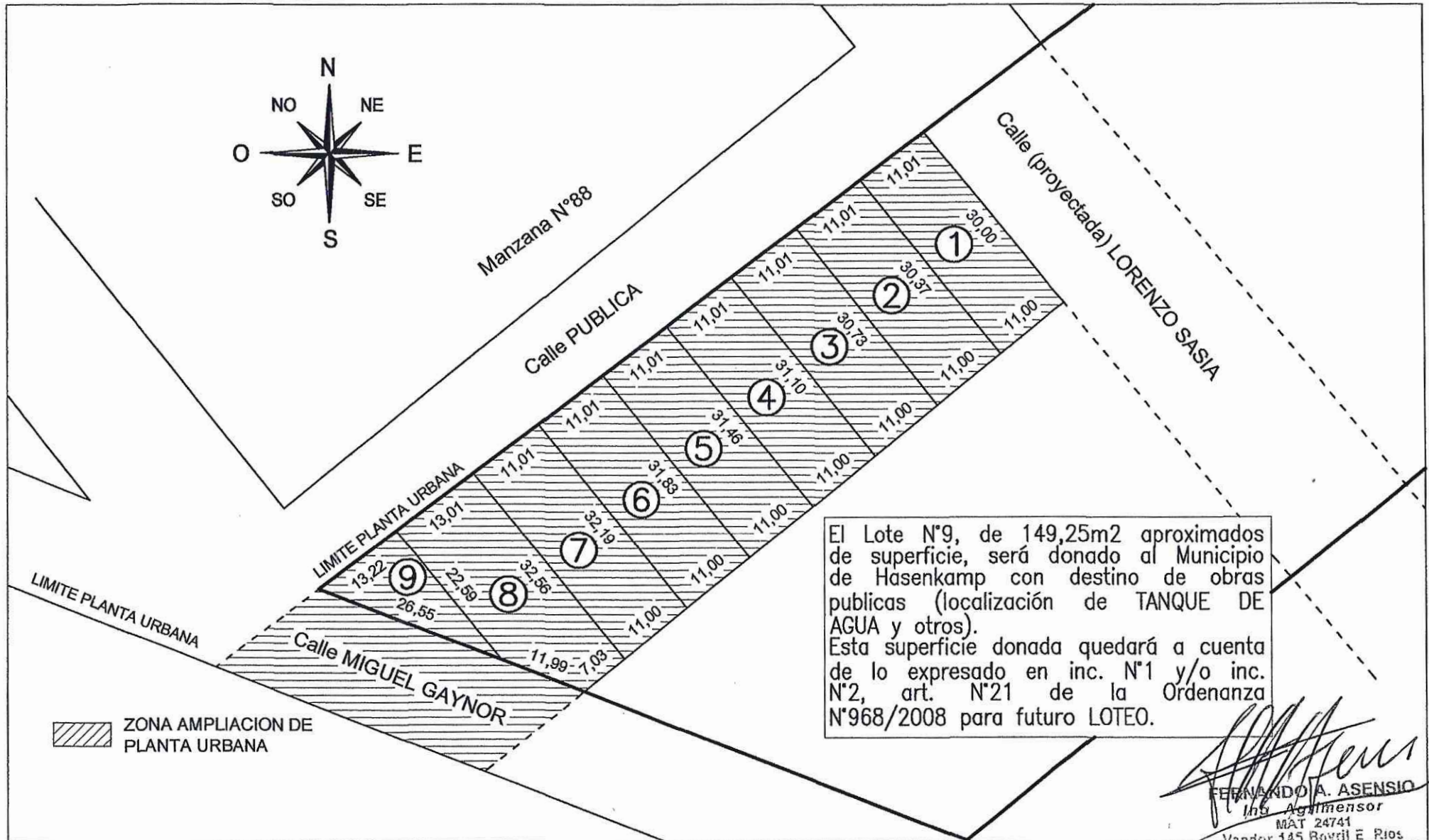
Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.-

Alberto R. Schneider


FERNANDO A. ASENSIO
Ing. Agrimensor
MAT 24741
Vandor 145 Bovril E Rios

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
MESA DE ENTRADAS
FECHA: 19/10/22 HORA: 9:55 Hs.
N° EXPTE.: 297
FIRMA ENCARGADO: 

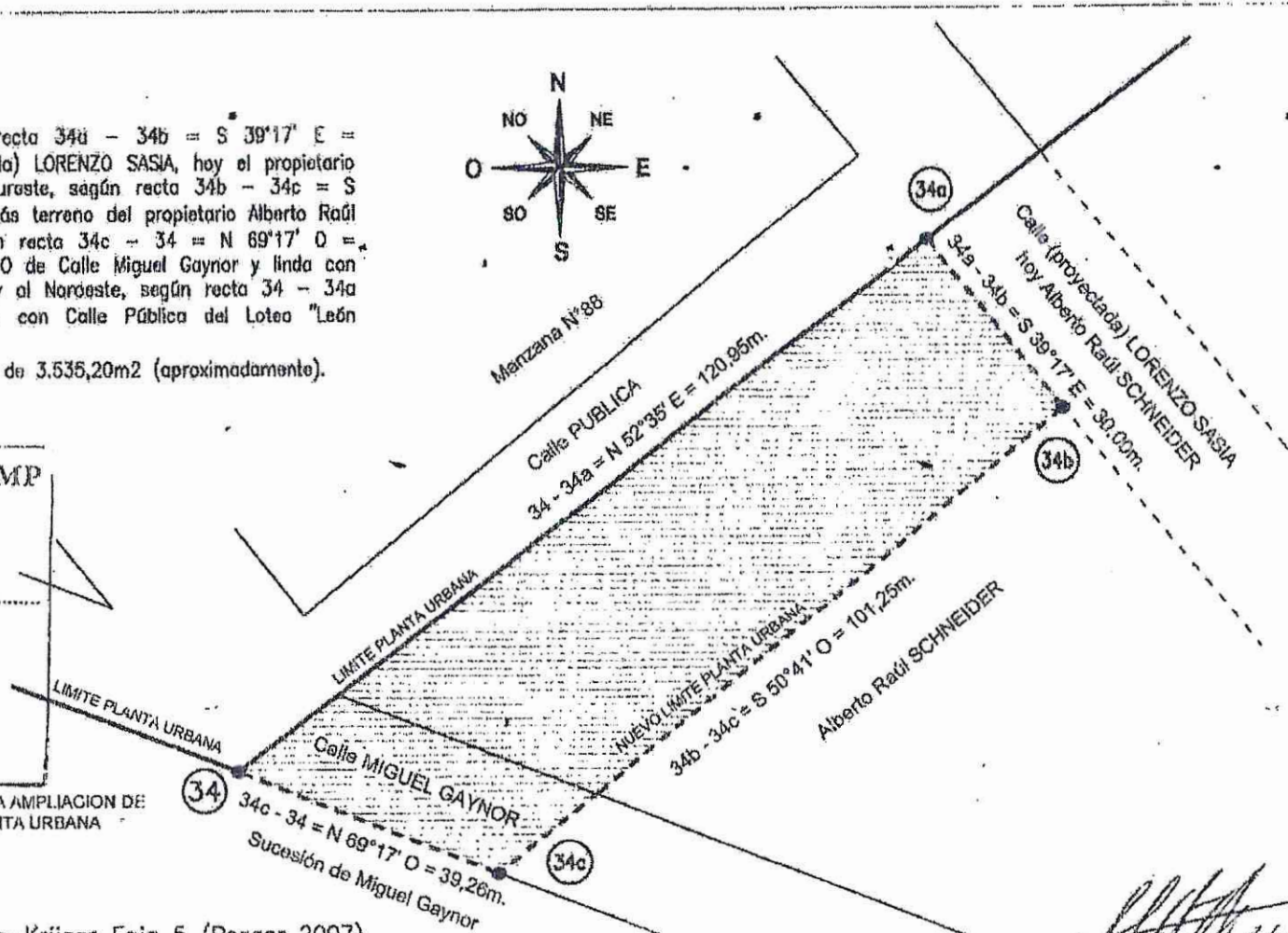
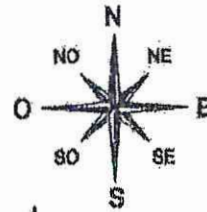
CROQUIS SOLICITUD DE SUBDIVISION PARCELARIA.



CROQUIS AMPLIACION PLANTA URBANA

Límites: al Noroeste, según recta 34a - 34b = S 39°17' E = 30,00m. con Calle (proyectada) LORENZO SASIA, hoy el propietario Alberto Raúl Schneider; al Suroeste, según recta 34b - 34c = S 50°41' O = 101,25m. con más terreno del propietario Alberto Raúl Schneider; al Suroeste, según recta 34c - 34 = N 69°17' O = 39,26m. que corre por lado SO de Calle Miguel Gaynor y linda con Sucesión de Miguel Gaynor; y al Noroeste, según recta 34 - 34a = N 52°35' E = 120,95m. con Calle Pública del Loteo "León Robey".

La superficie comprendida es de 3.535,20m² (aproximadamente).



MUNICIPALIDAD DE HASEVKAAMP
MESA DE ENTRADAS

FECHA: 2/9/22 HORA: 10:40 AM

Nº EXPT: ✓

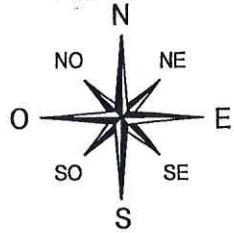
FIRMA ENCARGADO: *[Signature]*

ZONA AMPLIACION DE PLANTA URBANA

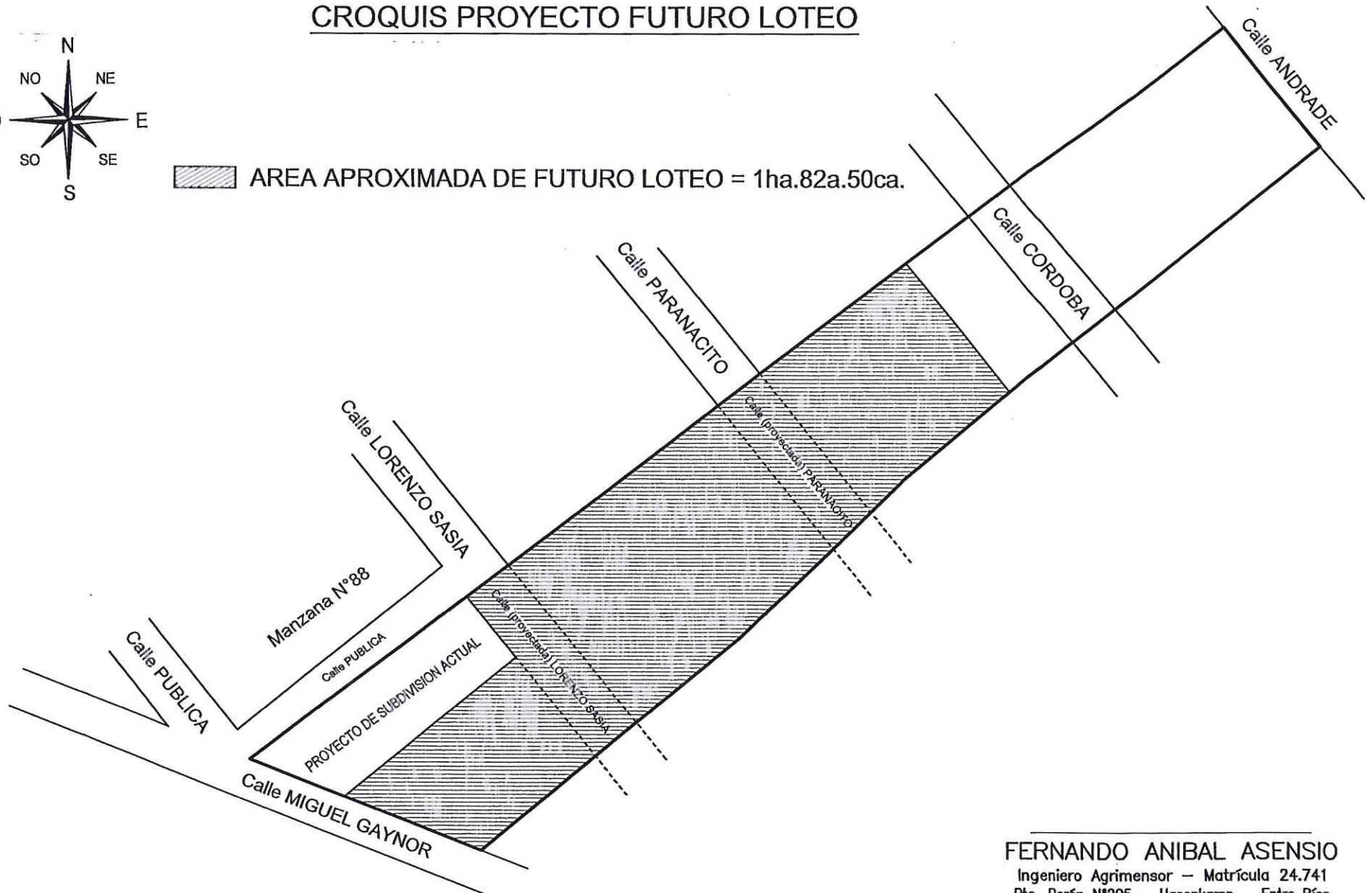
Coordenadas Gauss-Krüger Faja 5 (Posgar 2007)
 Punto N°34: Y = 5515396.17m. X = 6513056.34m.
 Punto N°34a: Y = 5515492.23m. X = 6513129.84m.
 El punto N°34 corresponde al croquis de la Planta Urbana Actual.

FERNANDO A. ASENSIO
 Ing. Agrónomo
 Matr. N° 14...
 Quito, 14 de...

CROQUIS PROYECTO FUTURO LOTEO



 AREA APROXIMADA DE FUTURO LOTEO = 1ha.82a.50ca.



FERNANDO ANIBAL ASENSIO
Ingeniero Agrimensor - Matrícula 24.741
Pte. Perón N°205 - Hasenkamp - Entre Ríos